

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
OFICIO NO. SDHAVSC/DGAVD/ 1222 /10

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



México, D. F., a 21 de Julio de 2010.

LIC. MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ,
DIRECTOR PARA LA REIVINDICACIÓN Y EL TRATO
DIGNO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO.
P R E S E N T E.

ESTIMADO LICENCIADO CALVO SÁNCHEZ:

Me refiero a las acciones que se desarrollan por las Dependencias de la Administración Pública Federal en términos del Convenio Marco para el cumplimiento del Compromiso Segundo, Numeral VI del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, con el fin de fortalecer y consolidar las redes de atención a las víctimas del delito, así como establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información con entidades federativas e instancias de la sociedad civil en la materia, para prestar atención integral y especializada a las víctimas del delito u ofendidos.

Al respecto, hago de su conocimiento que no existe inconveniente alguno para que el material titulado: **PROTOCOLO PARA LA ATENCION A VICTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO, EN LOS CENTROS Y CENTROS REGIONALES DE ATENCION A VICTIMAS**, dependientes de esta Dirección General, vigente en contenido y normatividad se difunda sin fines de lucro y de manera gratuita por los medios electrónicos que se consideren idóneos para ello, y de este modo estar en posibilidades de socializarlos entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, dedicadas a la atención a víctimas y público en general; con lo que se busca brindar instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, profesionales e interesados que desempeñan labores a favor de las víctimas y que permita eficientar los servicios que se brindan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO.

LIC. GUSTAVO ORTEGA VÁZQUEZ

Av. Paseo de la Reforma 72, piso 3 Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc México, DF 06300
(55) 5346 42 4 | F 5346 4373 | www.pgr.gob.mx